



Resolución No. 031-CMO-2020

Doctor

Juan Manuel Aguirre

**Director General Metropolitano de la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria realizada el día lunes, 05 de octubre de 2020, luego del tratamiento del único punto del orden del día "Conocimiento del oficio No. GADDMQ-AMT-2020-0544-C de 02 de octubre de 2020, suscrito por el Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial", **resolvió:** Considerando que el contenido del memorando No. GADDMQ-AMT-2020-0544-C, de 02 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General Metropolitano de la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, no es de competencia de la Comisión de Movilidad, disponer su devolución, a fin de que ésta lo remita directamente para conocimiento del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad en sesión extraordinaria realizada el lunes 05 de octubre de 2020

Abg. Damaris Ortíz Pasuy

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2020-10-05	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-10-05	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión Conjunta

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.